



ANUNCIO

Expediente: 138/2020/RRHH

Con fecha 5 de noviembre de 2020, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia N°2020001006, relativa a la aprobación de la **lista/bolsa definitiva de empleo de la especialidad de Técnico/a de Integración Social**, del literal siguiente:

Que en fecha 20 de octubre de 2020, se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la Sede Electrónica de la página Web municipal, las calificaciones finales de la fase de Oposición y Concurso de la bolsa de la especialidad de Técnico/a de Integración Social.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones sobre el resultado provisional de las calificaciones finales de las fases de oposición y concurso de la bolsa de empleo de la especialidad de Técnico/a de Integración Social, no habiendo existido ninguna reclamación-alegación a la Resolución N°4 del Tribunal Calificador.

Vista la Resolución N°5 del Tribunal Calificador de la Bolsa de Empleo de Técnico/a de Integración Social, de fecha 4 de noviembre de 2020, en la que se ha resuelto la aprobación del resultado definitivo del proceso selectivo para la **Bolsa de empleo de Técnico/a de Integración Social**.

En virtud del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y demás legislación vigente.

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.-Aprobar el resultado definitivo de la calificaciones finales de las fases de Oposición y de Concurso (Baremación de méritos), de la bolsa de empleo de Técnico/a de Integración Social, según consta en el acta con número 4, en su apartado 3. Por lo que este Tribunal Calificador, eleva a la Alcaldía-Presidencia, la propuesta del siguiente resultado como **APTO**. De la que resulta como **resultados finales**, la siguiente puntuación:

				FASE OPOSICIÓN		FASE CONCURSO		TOTAL
	PUNTOS	60,00 %		PUNTOS	40,00 %			
1	MUÑOZ MARTINEZ	ALBERTO	XXX4512X-X	8,25	4,95	2,80	1,12	6,07
2	CONTRERAS MOYA	ANGELES	XXX9184X-X	7,5	4,50	2,51	1,00	5,50
3	SERRANO VALERO	NOELIA	XXX1926X-X	8	4,80	0,30	0,12	4,92
4	GAMERO SANCHEZ	Mª TERESA	XXX4901X-X	5,5	3,30	0,62	0,25	3,55





SEGUNDO.- PUBLICAR las calificaciones finales de la Bolsa de Empleo de Técnico/a de Integración Social, para el conocimiento de las personas aspirantes, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, y en la Sede electrónica de la página web municipal, a los efectos oportunos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer alternativamente, recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el presente acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche o el de la circunscripción de su domicilio, si este radicara fuera de la provincia de Alicante, a su elección en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.”

